



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 059 /

REF.: Autoriza Circulación de Vehículo

Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 27 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldício n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de don **Gonzalo Alvial Chandía** como Dideco de Trehuaco, para realizar traslado usuarios Club de Adulto Mayor Caña Dulce “La Alegría de vivir”

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

| Periodo | Bus | Descripción |
|----------------------------|---|--|
| El día 25 de Enero de 2025 | 1 Bus Escolar FUSO RSYY69 Chofer José Ignacio Bustos | Paseo Balneario Aguas Lindas Comuna de Quillon |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/era

Distribución: Sec. Municipal./Archivo Secretaria DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía / Eduvina Ramírez/Adm/



VÍCTOR CHANDÍA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”



VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO